REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No.233335



CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 09 - 189161

---- QUE LA SOCIEDAD : --

ALLEGRO OVERSEAS, S.A.

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA:

245899 ROLLO:

32021 IMAGEN:

28

DESDE EL TRES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO .

istropuslicodepanama registropublicodepanama registropublicodepanama registrop<mark>ublicodepanama regist</mark>r

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE
- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:
 - 1) JUAN ANTONIO TEJADA MORA
 - 2) ALEXIS VIANOR HERRERA VILLARREAL
- QUE SUS DIRECTORES SON:
 - 1) RODRIGO RIBADENEIRA PARDUCCI
 - 2) FAUSTO CORRAL ALBAN
 - 3) FERNANDO MARTINEZ
- QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE

VICE-PRESIDENTE

TESORERO

SECRETARIO

: RODRIGO RIBADENEIRA PARDUCCI

: FAUSTO CORRAL ALBAN

: FAUSTO CORRAL ALBAN

: FERNANDO MARTINEZ

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: G & R ABOGADOS
- QUE SU CAPITAL ES DE ******100,000.00 DOLARES AMERICANOS.
- QUE SU DURACION ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

DESCRIPCION DEL PODER:

SE REVOCA PODER GENERAL OTORGADO A FAVOR DE MARIO PAZ Y MIÑO SE OTORGA PODER GENERAL A FAVOR DE FAUSTO CORRAL ALBAN.———SEGUN CONSTA A LA FICHA 245899 DOCUMENTO 167613 DE LA SECCION MERCANTIL DESDE EL O1 DE NOVIEMBRE DEL 2000.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE A LAS 03:01:18, P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS

POR UN VALOR DE B/. 30.00

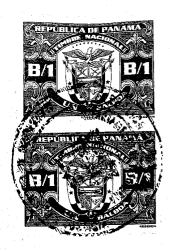
COMPROBANTE NO. 09 - 189161

NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 090948

FECHA: Miercoles 16, Septiembre DE 2009

// DELOS // C-1

EGaSett Dinjela N



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por_

3 quien actua en calidad 4 v esta revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO

5 EN Panamá

6 el día - 9 SEP 2009

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número

9 Sello/timbre

10 Firma

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

RAZON: CERTRICO QUE LA PRESENTE ES PIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO BE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO COMFORME LO ORDENA LA LEY.

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

Dr./Roberto Dueñas Mero

Primo E. González A. Margarita Rodríguez S.





Fax : (507) 209-6455 Móvil : (507) 66 12-3517

Panamá, 16 de septiembre de 2009

Quienes suscribimos la presente, G & R Abogados, despacho profesional ubicado en la Avenida Samuel Lewis, Edificio Omega, tercer piso, oficina 3B, de la ciudad de Panamá, República de Panamá, en nuestra condición de Agentes Residentes de la Sociedad de registro panameño ALLEGRO OVERSEAS S.A. constituida mediante Escritura Pública Nº 2,072 de fecha 1 de abril de 1991, por este medio CERTIFICAMOS lo siguiente:

- 1.- Que de acuerdo a la escritura de constitución de la sociedad ALLEGRO OVERSEAS S.A. su capital social autorizado es de Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$100,000.00) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, dividido en Diez Mil (10,000) acciones nominativas de un valor nominal de Diez Dólares de los Estados Unidos de América (US\$10.00) moneda legal de los Estados Unidos de América, cada una.
- 2 Que de acuerdo a las constancias que obran en nuestro expediente, la sociedad ALLEGRO OVERSEAS S.A. ha emitido su capital social de la siguiente manera.
- 140 m Certificado de acción Nº 18 de fecha 20 de abril de 2009 por Dos Mil Quinientas (2,500.00) acciones nominativas a favor de MASPLAY S.A.
- © Certificado de acción Nº 19 de fecha 20 de abril de 2009 por Dos Mil Quinientas (2,500.00) acciones nominativas a favor de MASPLAY S.A.
- Certificado de acción Nº 20 de fecha 20 de abril de 2009 por Dos Mil Quinientas 3. (2,500.00) acciones nominativas a favor de MASPLAY S.A.
- Certificado de acción Nº 21 de fecha 20 de abril de 2009 por Dos Mil Quinientas (2,500.00) acciones nominativas a favor de MASPLAY S.A.

3.- Que la sociedad MASPLAY S.A. es una sociedad anónima constituida de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, estando inscrita y registrada a la Ficha: 656757, Documento:

1547398 desde el 19 de marzo de 2009

Primo E. Gonzále

G & R Abogados

Edificio Omega, Piso 3, Oficina 3 B, Ave. Samuel Lewis Apartado Postal 0819-04514, Panamá, República de Panamá

Yo, Licdo LUIS FASSE FOCABO, Motario Publico Primero del C	lircuito	
de Panamá, con Cédula de Identidad Personal No 8-311-7	34.	R-PUBLICA DE VANA N
CERTIFICO:		
Que las firmas anteriores de: Vrema t. Jonyaly		
son auténticas pues han sido reconocidas como suyas por los firm	nantes.	B/1/2 B 2 B/1
1 O CED SOOO		
PANAMA 18 SEP 2009	SUCA DE PARE	2009 ASSENCE
10	833	REPLY ICA DE PANAMA
TESTIGO TESTIGO		
		B/1 B/1
LEGO LUIS FRAIZ DOCABO		
NOTARIO PUBLICO PRIMERO		2009
	THE PRADE OF THE P	REPUBLICA (C. PANAMA
		3/1 B/1
		A CUEDO
APOSTILLE		The British
Convention de la haye du 5 octobre 1961	OUDLICA DE PANA	AREPUBLICA DE PANAMA
1 Pais PANAMA	A CO THE MILE OF THE OWNER	A STATE NACHONA
El presente documento público	Q 3 7	
2 ha sido firmado nor Two France Docume	* B R *	
3 quien actua en calidad notais	15 HESH 1-	
4 v esta revestido del sello/timbre de		3 30 1/2 30 30 30
CERTIFICADO	Esta Autorización no	REPLOS DE PANSIMA
5 EN Panamá 6 el día T8 SEP 2009	OF GOSIEFGE	
The Property of the Park of th		17/2
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA	Implica responsabilidad	
o bajo el lidilleto 17,644	en cuanto al contenido	STATE OF THE PARTY
9 Sello/timbre 10 Firms windling of the	del documento	2009 ABSELY

EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA(S) UTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO COMFORME LO ORDENA LA LEY. QUITO, A. DY DE.

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA Dr. Roberto Dueñas Mera